INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 731/2017 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la Contratación Directa Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964 cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 28 de mayo de 2.018.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Fuente 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 660/2018. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.

2. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 28 de mayo de 2018, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	TALLER AGUI MOVIL	PRESENTA	PRESENTA	Gs. 641.348.064
2	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	PRESENTA	PRESENTA	Gs. 628.493.786
3	TALLER TRAKS-CAR	PRESENTA	PRESENTA	Gs. 641.342.100
4	TALLER BALBUENA	PRESENTA	PRESENTA	Gs. 639.947.485

Se da lectura a la Hoja de Observaciones presentada por el representante de la firma

TALLER BALBUENA

Deja constancia que según IAO no se permite en los precios de ofertas "Descuentos de ningún tipo" en el punto 16 Inc. II.

Descargo del comité: La evaluación de los precios ofertados será realizada en el punto 5 del presente informe, se tendrá en cuenta la sugerencia del representante de la firma TALLER BALBUENA.

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:**

Que de conformidad al ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	TALLER AGUI MOVIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TALLER TRAKS-CAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TALLER BALBUENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	TALLER AGUI MOVIL	C	CUMPLE
2	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	NC	NO CUMPLE
3	TALLER TRAKS- CAR	NA	NO APLICA
4	TALLER BALBUENA	NP	NO PRESENTA

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1	2	3	4
A) Formulario de Oferta *	C	C	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C	C
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C	C	C	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	C	C	C	C
Fotofopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	C	C	C	C
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	C	C	C	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	N/A	N/A	N/A
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A
F. Otros documentos.				
Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	C	C	C	C
Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para el presente proceso	C	C	C	C
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C	C	C
Declaración Jurada sobre Dimensiones del Área de Taller y ubicación	C	C	C	C
Declaración Jurada de la infraestructura requerida conteniendo las siguientes informaciones:				
- Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.	C	C	C	C
- El taller deberá contar con 2 (dos) elevadores como mínimo; para la revisión de los vehículos.	N/P	C	C	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

- Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.	C	C	C	C
- El taller deberá contar dentro de su predio con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.	N/P	C	C	C
- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej.: Extintores y/o equipos de boca hidrante).	C	C	C	C
Constancia indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia	N/P	C	C	C
• Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los años 2016 y 2017.	C	C	C	C
• Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.	N/P	C	C	C
El Oferente deberá presentar las planillas de precios ofertados en soporte magnético (CD, DVD), en el formato de planilla electrónica (Excel).	C	C	C	C

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LAS SIGUIENTES NOTAS:

NOTA FCV-CE N° 60/2018 de fecha 14 de junio de 2018 a la empresa AGUI-MOVIL solicitando en un tiempo razonable los siguientes documentos:

- Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Declaración Jurada sobre Dimensiones del Área de Taller y ubicación
- Declaración Jurada de la infraestructura requerida conteniendo las siguientes informaciones:
  - Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.
  - El taller deberá contar con 2 (dos) elevadores como mínimo; para la revisión de los vehículos.
  - Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
  - El taller deberá contar dentro de su predio con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.
  - Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej.: Extintores y/o equipos de boca hidrante).
  - Constancia indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia
  - Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

- Composición de costos del Ítem N° 32.4, 32.5, 46.8 considerando el precio ofertado no se ajusta a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo pero se observa que no ha presentado los documentos indicados con las siglas NP en el cuadro de análisis de documentos, Teniendo en cuenta que el Oferente AGUI-MOVIL no es la mejor oferta no se solicita los documentos no presentados.

NOTA FCV-CE N° 61/2018 de fecha 14 de junio de 2018 a la empresa SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR solicitando en un tiempo razonable los siguientes documentos:

- Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Fotocopia simple de la Patente municipal vigente

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

- Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos"
- Constancia indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los años 2016 y 2017
- Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente
- Composición de costos del Ítem N° 1.29,15.1,16.12,16.28,16.29,16.30,16.31,21.29,25.13, 31.1,31.2,34.1,34.13, 35.12 considerando el precio ofertado no se ajusta a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016.
- Se verifica que hay una variación de su precio total ofertado con respecto con el cuadro comparativo, por tal motivo se solicita su conformidad para aceptar el precio total ofertado que asciende a Gs. 628.493.813.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo lo solicitado a excepción de la composición de costos de los ítems solicitados, motivo por el cual se reitera dicho pedido por nota N° 77/2018 de fecha 19 de junio de 2018, el cual ha sido respondido en tiempo y presentando todos los documentos solicitados.

NOTA FCV-CE N° 62/2018 de fecha 14 de junio de 2018 a la empresa TALLER TRAKS-CAR solicitando en un tiempo razonable los siguientes documentos:

- Declaración Jurada sobre Dimensiones del Área de Taller y ubicación
- Declaración Jurada de la infraestructura requerida conteniendo las siguientes informaciones:
  - Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.
  - El taller deberá contar con 2 (dos) elevadores como mínimo; para la revisión de los vehículos.
  - Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
  - El taller deberá contar dentro de su predio con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.
  - Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej.: Extintores y/o equipos de boca hidrante).
  - Constancia indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia
  - Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

- Composición de costos del Item N° 1.4, 1.10, 1.11, 1.19, 1.22, 1.25, 1.26, 1.45, 1.46, 1.48, 3.1, 3.5, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 5.1, 6.1, 6.5, 6.7, 6.10, 6.17, 6.19, 6.21, 6.22, 7.1, 7.2, 7.12, 8.1, 8.2, 10.1, 10.3,10.4,10.6,10.8,10.11,10.14,10.15,10.16,10.18,12.1,12.2,12.3,12.17,12.18,12.19,12.24,12.25,12.29,12.30,12.33,12.35,12.36,12.4,1,12.42,12.44,12.47,12.49,12.50,12.55,12.57,12.58,12.59,12.60,12.61,12.64,12.69,12.70,12.80,12.81,12.83,13.6,14.1,14.6,14.7,14.8,14.10,14.11,15.10,21.10,21.11,21.13,21.19,21.21,21.22,21.26,21.43,21.45,21.46,21.48,22.19,23.5,23.6,24.1,24.2,24.3,24.4,26.1,26.5,26.7,26.9,26.17,26.19,26.20,26.21,26.22,26.23,27.1,27.2,27.12,28.1,28.2,29.1,29.3,29.4,29.8,29.11,29.14,29.15,29.16,29.18,31.3,31.16,31.17,31.18,31.21,31.23,31.26,31.27,31.28,31.29,31.30,31.32,31.33,31.34,31.35,31.39,31.40,31.42,31.43,31.44,31.45,31.47,31.51,31.52,31.5,3,31.59,31.62,31.63,31.65,31.66,31.67,31.68,31.71,31.72,31.91,31.92,31.94,32.5,33.1,33.6,33.8,33.10,33.11,35.45,35.46,40.2,40.4,40.9,40.10,40.11,40.13,40.19,40.21,40.23,40.25,40.40,40.41,40.43,40.46,40.48,40.49,42.1,42.2,42.3,42.4,42.5,42.6,43.1,43,243.3,43.4,43.5,44.1,45.1,45.5,45.7,45.8,45.9,45.10,45.11,45.12,45.13,45.17,45.19,45.20,45.22,45.23,45.24,46.1,46.2,46.12,47.1,47.2,49.1,49.5,49.6,49.8,49.11,49.14,49.15,49.16,49.18,51.1,51.2,51.3,51.13,51.14,51.15,51.18,51.20,51.21,51.22,51.23,51.24,51.25,51.26,51.27,51.29,51.31,51.32,51.33,51.34,51.35,51.36,51.37,51.38,51.39,51.40,51.41,51.42,51.43,51.44,51.45,51.46,51.47,51.48,51.49,51.51,51.52,51.53,51.56,51.57,51.58,51.59,51.60,51.61,51.62,51.65,51.66,51.76,51.77,51.79,52.6,53.1,53.6,53.7,53.8,53.10,53.11,54.10,55.36,55.37 considerando el precio ofertado no se ajusta a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma presentando todos los documentos solicitados.

NOTA FCV-CE N° 63/2018 de fecha 14 de junio de 2018 a la empresa TALLER BALBUENA solicitando en un tiempo razonable los siguientes documentos:

- Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos"
- Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para el presente proceso
- Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.
- Declaración Jurada sobre Dimensiones del Área de Taller y ubicación
- Declaración Jurada de la infraestructura requerida conteniendo las siguientes informaciones:
  - Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.
  - El taller deberá contar con 2 (dos) elevadores como mínimo; para la revisión de los vehículos.
  - Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
  - El taller deberá contar dentro de su predio con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.
  - Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej.: Extintores y/o equipos de boca hidrante).
  - Constancia indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia
  - Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

- Composición de costos del Item N°1.21, 1.22, 1.25, 5.9, 5.10, 10.2, 10.10, 10.13, 12.21, 12.68, 12.70, 12.73, 12.83, 13.5, 16.7, 16.10, 16.11, 17.11, 18.12, 21.22, 51.17, 52.5, 56.8, 57.9 considerando el precio ofertado no se ajusta a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016.

- Se verifica que hay una variación de su Precio Total Ofertado con respecto con el cuadro comparativo, esto debido a que se visualiza precios en decimales que han sido redondeados hacia abajo, por tal motivo se solicita su conformidad para aceptar el precio total ofertado que asciende a Gs.639.947.399.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo lo solicitado a excepción de la composición de costos de los ítems solicitados motivo por el cual se volvió a reiterar dicho pedido por nota N° 76/2018 de fecha 19 de junio de 2018, el cual ha sido respondido en tiempo y presentando todos los documentos solicitados.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION:

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61**

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la CARTA DE INVITACION y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por el TOTAL*

FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE INFORME, EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL ANEXO 1, EN EL CUAL SE DETALLAN LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS Y POR SUB ÍTEMS.

Luego de realizar el cuadro Comparativo de Ofertas, se comparan los montos ofertados de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres y el Cuado Comparativo de Ofertas, del cual se concluye lo siguiente:

MONTOS TOTALES OFERTADOS

OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)
TALLER AGUI-MOVIL	641.348.064	641.348.064	-
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	628.493.786	628.493.813	-27
TALLER TRAKS-CAR	641.342.100	641.342.100	-
TALLER BALBUENA	639.947.485	639.947.399	86

OBSERVACION: se vizualizan variaciones del precio total ofertado en el Acta de Apertura con respecto al precio ofertado del cuadro comparativo de las firmas TALLER BALBUENA y de SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR , debido a errores aritméticos y/o redondeo de decimales; motivo por el cual se solicito mediante nota N° 76 Y 77 respectivamente su conformidad para aceptar dicha variación.

Descargo de comité: los oferentes SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR Y TALLER BALBUENA han respondido por nota con Mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 786 y N° 802 respectivamente aceptando conforme las variaciones observadas por el comité de evaluación por tal motivo se procede a corregir dicha variación.

Por útlimo se presenta un resumen del cuadro comparativo de ofertas ordenado en forma ascendente con los porcentajes de variaciones con respecto al referencial, teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación por la TOTALIDAD.

Orden	*Empresa*	*Monto Total Ofertado*	*% de variación con respecto al referencial Total referencial Gs.* **916.223.766**
1	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	628.493.813	-31,40%
2	*TALLER BALBUENA*	*639.947.399*	*-30.15*
3	*TALLER TRAKS-CAR*	*641.342.100*	*-30,00*
4	*TALLER AGUI-MOVIL*	*641.348.064*	*-30,00*

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del servicio ofertado y este Comité informa que las mismas se ajustan en su totalidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar que el Comité de Evaluación ha solicitado el apoyo técnico del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Direccion de Administracion y Finanzas, quienes procedieron a realizar una visita in situ del Local de la Firma TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, con el fin de corroborar su asiento legal, condiciones y lugar, de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.

Al respecto, el encargado de la visita insitu manifestó según informe escrito que el local de la Firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**, cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. El informe mencionado forma parte del presente informe y se encuenrta disponible dentro del expediente del llamado.

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		NA	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien / servicio	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR
1	78180101-014	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
2	78180101-002	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
3	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL DELANTERO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
4	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL TRASERO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
5	78180101-003	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
6	78180101-004	SERVICIO DE: REPARACION DE SUSPENSION - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
7	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
8	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
9	78180101-005	SERVICIO DE: REPARACION DE EMBRAGUE - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
10	78180101-006	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
11	78180101-006	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO ABS - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
12	78180101-009	SERVICIO DE: REPARACION PARTE ELECTRICA - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
13	78180101-007	SERVICIO DE: GOMERIA - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
14	78180101-015	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
15	78180101-016	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE DE ACONDICIONADO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
16	78180101-027	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARROCERIA - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
17	78180101-021	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO O REPARACION DE TAPICERIA Y ALFOMBRADO PARA VEHICULO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
18	78180101-023	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO, REPARACION O COLOCACION DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJO VEHICULAR - HYUNDAI H-1	C
19	78180101-998	SERVICIO DE: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOLSAS DE AIRE - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
20	78180101-018	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI H-1 MINIBUS	C
21	78180101-014	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - HYUNDAI SANTA FE	C
22	78180101-002	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA - HYUNDAI SANTA FE	C
23	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL DELANTERO - HYUNDAI SANTA FE	C
24	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL TRASERO - HYUNDAI SANTA FE	C
25	78180101-003	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION - HYUNDAI SANTA FE	C
26	78180101-004	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE SUSPENSION - HYUNDAI SANTA FE	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

27	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - HYUNDAI SANTA FE	C
28	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - HYUNDAI SANTA FE	C
29	78180101-006	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO - HYUNDAI SANTA FE	C
30	78180101-006	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO ABS - HYUNDAI SANTA FE	C
31	78180101-009	SERVICIO DE: REPARACION PARTE ELECTRICA - HYUNDAI SANTA FE	C
32	78180101-007	SERVICIO DE: GOMERIA - HYUNDAI SANTA FE	C
33	78180101-015	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR - HYUNDAI SANTA FE	C
34	78180101-016	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE DE ACONDICIONADO - HYUNDAI SANTA FE	C
35	78180101-027	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARROCERIA - HYUNDAI SANTA FE	C
36	78180101-021	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO O REPARACION DE TAPICERIA Y ALFOMBRADO PARA VEHICULO - HYUNDAI SANTA FE	C
37	78180101-023	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO, REPARACION O COLOCACION DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJO VEHICULAR - HYUNDAI SANTA FE	C
38	78180101-998	SERVICIO DE: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOLSAS DE AIRE - HYUNDAI SANTA FE	C
39	78180101-018	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI SANTA FE	C
40	78180101-014	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - HYUNDAI H100	C
41	78180101-002	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA - HYUNDAI H100	C
42	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL DELANTERO - HYUNDAI H100	C
43	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL TRASERO - HYUNDAI H100	C
44	78180101-003	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION - HYUNDAI H100	C
45	78180101-004	SERVICIO DE: REPARACION DE SUSPENSION - HYUNDAI H100	C
46	78180101-011	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - HYUNDAI H100	C
47	78180101-012	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - HYUNDAI H100	C
48	78180101-005	SERVICIO DE: REPARACION DE EMBRAGUE - HYUNDAI H100	C
49	78180101-006	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO - HYUNDAI H100	C
50	78180101-006	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO ABS - HYUNDAI H100	C
51	78180101-009	SERVICIO DE: REPARACION PARTE ELECTRICA - HYUNDAI H100	C
52	78180101-007	SERVICIO DE: GOMERIA - HYUNDAI H100	C
53	78180101-015	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR - HYUNDAI H100	C
54	78180101-016	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE DE ACONDICIONADO - HYUNDAI H100	C
55	78180101-027	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARROCERIA - HYUNDAI H100	C
56	78180101-021	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO O REPARACION DE TAPICERIA Y ALFOMBRADO PARA VEHICULO - HYUNDAI H100	C
57	78180101-023	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO, REPARACION O COLOCACION DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJO VEHICULAR - HYUNDAI H100	C
58	78180101-018	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI H100	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 956/2016 y modificatoria 1173/2016, durante esta evaluación, luego de haber ordenado la oferta conforme a los precios ofertados el Comité observa que los precios presentados por la Empresa no se ajustan a las disposiciones legales:

Nota CE N° 61/2018 a la Firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR solicitando la Composición de costos del ítem N° 1.29,15.1,16.12,16.28,16.29,16.30,16.31,21.29,25.13, 31.1,31.2,34.1,34.13, 35.12.

La misma es respondida en tiempo y forma por el Oferente.

Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de la composición de los precios que se encuentran fuera de los rangos permitidos, son aceptables.

Asimismo, de modo a dar respuesta a la observación realizada en el Acta de Apertura de Sobres, se hace mención de que no se observan "descuentos" dentro de la composición de precios del oferente.

Obs.: En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el análisis de las documentaciones presentadas, el oferente que se posiciona como mejor oferta presenta el Certificado de Origen Nacional y por la misma razón no se aplica dicha ventaja para ninguna de las partes.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACIÓN**

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD N° 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

Por **MEMORÁNDUM CE N° 16/2018** de fecha 20 de junio de 2018 se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR			
N°	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	1.051.482	GLADYS J. MORENO CABALLERO	PROPIETARIO

CI 1051482 GLADYS J. MORENO CABALLERO

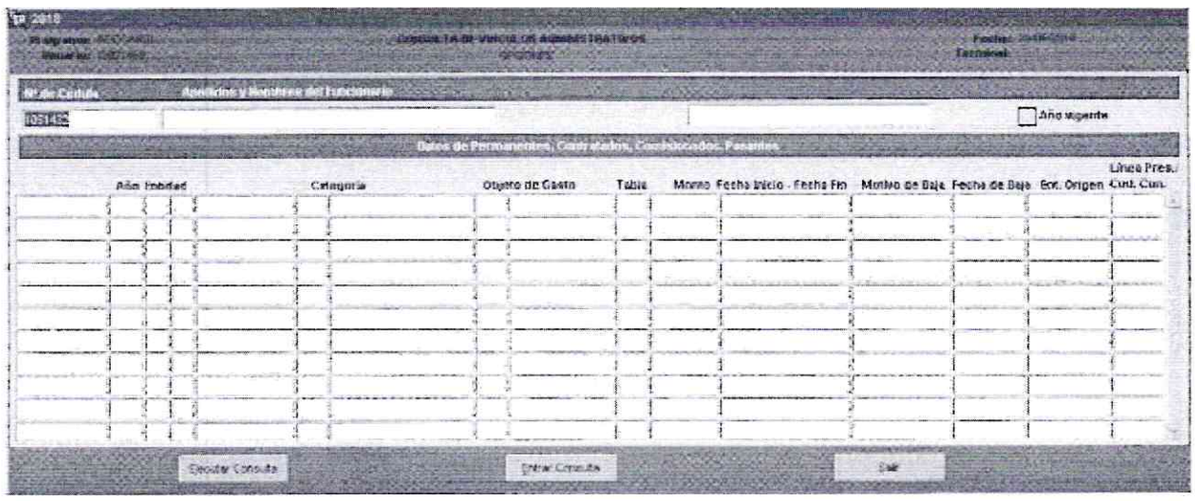

No presenta registros en el SINARH

Obs.: En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes calificadas como las más bajas en precios y que han cumplido con las documentación sustanciales y formales; a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

Empresa: SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2015	2016	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	1.877.183	980.400	2	1.428.792	0,001434746
	Total del Activo (TA)	928.228.694	1.063.470.956	2	995.849.825	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	867.884.915	944.989.841	2	906.437.378	818,9893777
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.233.151	980.400	2	1.106.776	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	1.103.247.275	825.550.361	2	964.398.818	0,159583818
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	161.386.557	146.418.333	2	153.902.445	

Nº	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,001434746	CUMPLE
2	MAYOR O IGUAL A 1	818,9893777	CUMPLE
3	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,159583818	CUMPLE

Obs.: En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	628.493.813	251.397.525	1.277.154.905	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

CAPACIDAD TECNICA	1
Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado.	C
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento	C
El proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a cargo y cuenta las sustituciones y/o reposiciones que correspondan	C
Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 360 m2. (trescientos sesenta metros cuadrados) los cuales deberán encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción.	C
Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos	C
Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos	C
El taller deberá contar con 2 (dos) elevadores como mínimo; para la revisión de los vehículos	C
Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios	C
El taller deberá contar dentro de su predio con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas	C
Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej.: Extintores y/o equipos de boca hidrante).	C
Contar con seguro contra todo riesgo del taller en el cual se realizarán las reparaciones de los vehículos de propiedad de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar constancia indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia.	C

Obs.: En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por el total".

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación. en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.964

2. **Adjudicar** el procedimiento de CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964, a la Firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO,** con RUC N° 1.051.482-1, por un Monto Mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.964

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 660/2018 para el ejercicio fiscal 2018. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 02 del mes de julio del año 2018.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benitez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO I
CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS